



## Información de Riesgos inherentes al Servicio de inversión No Asesorado - Ejecución de Operaciones

Fecha:

Ciudad:

Conforme a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, (en adelante las "Disposiciones"), HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (en adelante "HSBC") previamente a la contratación del servicio ha hecho del conocimiento y ha advertido al Cliente (en lo individual o en conjunto tratándose de cotitulares) los riesgos inherentes al servicio de ejecución de operaciones como son:

- Ejecución de Operaciones es un servicio de inversión no asesorado, por lo cual no existe una recomendación personalizada o una evaluación de razonabilidad entre el perfil del Cliente y el perfil del producto contratado.
- Las operaciones solicitadas al amparo del servicio de ejecución de operaciones no provendrán de una recomendación, consejo o sugerencia realizada por HSBC, sino única y exclusivamente de la voluntad y decisión del Cliente.
- El riesgo de que el Cliente invierta en valores o instrumentos financieros con calificaciones de riesgo que no sean acordes a sus objetivos de inversión.
- Que los movimientos de mercado puedan no ser tomados en cuenta y que, por tanto, las operaciones no generen los rendimientos esperados e incluso puedan ocasionar pérdidas.

HSBC hace de su conocimiento las principales diferencias entre el Servicio de Ejecución de Operaciones y los Servicios de Inversión Asesorados, las cuales son:

- En Ejecución de Operaciones HSBC no podrá proporcionar ninguna clase de asesoría.
- En Ejecución de operaciones el cliente es responsable de verificar que los productos contratados sean acordes con sus objetivos de inversión.

HSBC no podrá, en ningún momento, aun mediante solicitud del Cliente, ofrecer recomendaciones, consejos o sugerencias de inversión que lo inviten a una toma de decisión, salvo que el Cliente contrate un Servicio de Inversión Asesorado.

Por lo anterior, el Cliente será el único responsable de verificar la congruencia entre sus operaciones, los resultados que de éstas deriven, que los productos contratados sean acordes con sus objetivos de inversión (en el entendido que, como se ha mencionado, las operaciones instruidas podrían no ser congruentes o acordes a sus objetivos de inversión), así como de evaluar los riesgos inherentes del producto.

Atentamente

---

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Nombre y Firma del Ejecutivo

Atentamente

---

Nombre y Firma del Cliente  
(En lo individual o en conjunto tratándose de cotitulares)

NOTA: En caso de existir cotitulares, deberán firmar todos de conformidad.